



**CONVOCATORIA PROGRAMA INTENSIVO COMBINADO – BIP – “International Arbitration (MOOT)” – PROGRAMA ERASMUS+ CURSO ACADÉMICO 2022/23, DESTINADA A ESTUDIANTES DEL GRADO EN DERECHO O DE LOS DOBLES GRADOS EN DERECHO + RELACIONES INTERNACIONALES, DERECHO + ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS O DERECHO + CRIMINOLOGÍA, MATRICULADOS EN 3º Y 4º CURSO.**

## **1. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA**

La presente convocatoria tiene por objeto establecer las condiciones de participación de estudiantes de la Universidad Francisco de Vitoria en el Programa Intensivo Combinado (BIP) “*International Arbitration (MOOT)*” que se engloba en la acción de movilidad del Programa Erasmus+, cuyo propósito es combinar movilidad física con un componente virtual. De esta manera estudiantes de diferentes universidades europeas se forman a través de colaboración en línea y llevan a cabo una estancia presencial de corta duración en una de las universidades socias.

La formación presencial se llevará a cabo en la Universidad Francisco de Vitoria, por lo que los estudiantes de la UFV no se tendrán que desplazar.

Dicho programa se realizará con el objetivo de reconocimiento académico y de aprovechamiento, así como de adecuación a su perfil curricular.

Todo aquello que estas bases de la convocatoria no regulen se regirá por las disposiciones europeas para el Programa Erasmus y el Protocolo de Reconocimiento de Créditos de la Universidad Francisco de Vitoria.

La convocatoria se encuentra publicada en la web de la Universidad Francisco de Vitoria en el siguiente enlace:

<https://www.ufv.es/internacional/incoming/internacionalizacion-en-casa/programas-intensivos-combinados/>

## **2. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES**

Los requisitos de participación en este programa serán los siguientes:

- ✓ Estar matriculado en **3º o 4º curso del grado en Derecho o de las dobles titulaciones en Derecho + Relaciones Internacionales, Derecho + Administración y Dirección de Empresas o Derecho + Criminología**, en la Universidad Francisco de Vitoria en el curso académico 2022/23.
- ✓ Poseer la nacionalidad de uno de los países participantes en el programa Erasmus o estar reconocido por el país en el que reside como refugiado, apátrida o residente permanente.
- ✓ Acreditar el conocimiento de **nivel B2** del Marco Común Europeo (MCER) de **inglés**.



Cofinanciado por  
la Unión Europea



Universidad  
Francisco de Vitoria  
UFV Madrid

No serán tenidas en cuenta las candidaturas recibidas de estudiantes que tengan asignada una movilidad Erasmus+ estudios o prácticas durante el segundo semestre del curso 2022/2023.

### 3. PLAZAS OFERTADAS Y PERIODO DE REALIZACIÓN

Se ofertan **8 plazas** para participar en el programa Intensivo Combinado ***“International Arbitration (MOOT)”***.

La estructura del citado programa académico se encuentra adjunta en el Anexo I de la presente convocatoria. La misma se integra en el calendario académico 2022/2023 de la siguiente manera:

- 11 sesiones de formación en línea desde el 23 de enero hasta el 31 de marzo de 2023.
- 5 días de movilidad para formación presencial en la Universidad Francisco de Vitoria entre el 10 y el 14 de abril de 2023.

### 4. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los alumnos interesados en participar en la presente convocatoria lo podrán hacer presentando la solicitud online a través del siguiente enlace:

<https://forms.office.com/e/uphNQSBrYp>

Las solicitudes deberán presentarse en el periodo comprendido entre el 1 y el 12 de diciembre de 2022.

Una vez finalizado el periodo de presentación de solicitudes online, el Vicerrectorado de Internacionalización procederá a revisar todas las solicitudes. En caso de que alguna sea considerada no elegible, se abrirá un periodo de subsanación del 12 al 14 de diciembre de 2022.

### 5. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los alumnos que reúnan los requisitos indicados y que deseen participar en la presente convocatoria deberán completar su solicitud online y enviar los siguientes documentos a [outgoing@ufv.es](mailto:outgoing@ufv.es).

- Fotocopia del **DNI** o del **NIE** en el caso de alumnos no españoles (Número de Identidad de Extranjero).
- Fotocopia del **expediente académico**.
- ✓ El alumno podrá obtener la ficha informativa del expediente académico en el portal Universitario de la UFV.

- **Acreditación de nivel de inglés:**

- Certificado Oficial de inglés.
- En caso de no disponer del mismo, se coordinará una prueba de nivel de inglés con el Centro de Idiomas de la UFV a la que podrán presentarse todos los alumnos interesados.

**FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA DE NIVEL DE INGLÉS.**

Se realizará el día **16 de diciembre a las 10:00 horas**. Los alumnos inscritos recibirán un email con información del lugar de la prueba de idiomas.

**LOS ALUMNOS QUE DESEEN PRESENTARSE A LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA DE NIVEL DE INGLÉS DEBERÁN INSCRIBIRSE PREVIAMENTE ENVIANDO UN EMAIL ANTES DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2022 a [outgoing@ufv.es](mailto:outgoing@ufv.es).**

**6. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN**

Concluido el plazo de solicitud y subsanación, las solicitudes serán baremadas según los siguientes criterios:

**Nota media del expediente académico 80%**

**Nivel de idioma 20%**

<b>NIVEL OFICIAL DE IDIOMA</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
C1/C2	2 PUNTOS
B2	1,5 PUNTOS

La presente convocatoria se resolverá por la Comisión compuesta a tal efecto.

El día **20 de diciembre de 2022** se publicará la Resolución con el **listado provisional** de alumnos seleccionados.

Una vez se haya publicado la Resolución provisional, los alumnos seleccionados tendrán de plazo hasta el **22 de diciembre para aceptar o renunciar** a la plaza asignada enviando un email a [outgoing@ufv.es](mailto:outgoing@ufv.es).

En el momento en que el alumno acepte la plaza asignada, la adjudicación será definitiva.

Se entenderá que todos aquellos alumnos que no hayan aceptado su plaza renuncian a la misma.

## 7. REUNIÓN PREVIA A LA PARTIDA

La aceptación de la plaza asignada implica el compromiso del estudiante a asistir obligatoriamente a la Reunión Previa al inicio del programa intensivo combinado. La fecha y lugar será comunicado por la Oficina de Relaciones Internacionales de la UFV a la cuenta de correo electrónico del alumno.

## 8. RESPONSABILIDADES DE LOS ALUMNOS

- A) Tendrán que inscribirse en el Programa Intensivo Combinado (BIP) “*International Arbitration (MOOT)*” a través de Extensión Universitaria.
- B) Firmarán un compromiso de estudios con el coordinador del programa en la UFV y el Vicerrector de Internacionalización de la UFV.
- C) Obtendrán 3 créditos ECTS para la asignatura Actividades Formativas Complementarias de la UFV si completan con éxito el Programa Intensivo Combinado.
- D) Asistirán obligatoriamente a la reunión previa al inicio del programa.

El incumplimiento de las bases de la convocatoria, así como la ocultación de datos, la no presentación de documentos, la ausencia de aceptación, su alteración o manipulación podrán ser causa de desestimación y se anulará su concesión de plaza en el programa de intercambio.

## 9. CALENDARIO

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	Del 1 al 12 de diciembre de 2022
PLAZO DE INSCRIPCIÓN PARA REALIZAR LAS PRUEBAS DE NIVEL DE IDIOMA UFV	Del 12 al 14 de diciembre de 2022
PRUEBA DE NIVEL DE IDIOMA INGLÉS	16 de diciembre a las 10:00 horas
PERIODO DE SUBSANACIÓN	Del 12 al 14 de diciembre de 2022
PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN	20 de diciembre de 2022
PLAZO DE ACEPTACIÓN Y RENUNCIA	Del 20 al 22 de diciembre de 2022



Cofinanciado por  
la Unión Europea



Universidad  
Francisco de Vitoria  
UFV Madrid

En Pozuelo de Alarcón, a 30 de noviembre de 2022.

Juan Pérez-Miranda Castillo  
Vicerrector de Internacionalización



Para cualquier información adicional:

Oficina de Relaciones Internacionales

[outgoing@ufv.es](mailto:outgoing@ufv.es)